



**Cartografía Digital: Tu
Espacio de
conocimientos de SIG**

NORMATIVAS

**Manual de Normativas y Procedimientos
para Publicación de Mapas en
'Cartografía Digital: Tu Espacio de
Conocimientos de SIG**

**Febrero 23 del
año 2024**



Normativas de Colaboración y Publicación de Mapas

Introducción

Bienvenidos a "Cartografía Digital: Tu Espacio de conocimientos de SIG". Nuestra comunidad se dedica a la creación y difusión de mapas con conciencia pública, respetando estrictamente los principios de acceso público y el uso de datos de fuentes libres y abiertas. Vivimos en una era en la que la cartografía digital desempeña un papel esencial en la toma de decisiones, la divulgación de información y la comprensión del mundo que nos rodea. Sin embargo, para garantizar la calidad y confiabilidad de los mapas que compartimos, es crucial establecer normativas que rijan nuestra plataforma.

Nuestra misión es fomentar la colaboración entre cartógrafos, profesionales SIG y entusiastas de la cartografía. Al hacerlo, aspiramos a crear un espacio donde la cartografía digital se convierta en una herramienta accesible y valiosa para todos. Al unimos en esta comunidad, reconocemos la necesidad de reglas y directrices que aseguren la coherencia y la ética en nuestro trabajo. A continuación, presentamos las normativas que todos los miembros deben seguir para garantizar la integridad y legalidad de nuestra comunidad.

1. Publicación de Mapas

En "Cartografía Digital: Tu Espacio de conocimientos de SIG," consideramos la publicación de mapas como un acto de responsabilidad y transparencia. Nuestra comunidad se basa en el principio fundamental de proporcionar información precisa y valiosa a través de la cartografía digital. Para mantener la integridad de nuestra plataforma y asegurarnos de que todos los mapas que se comparten cumplen con altos estándares, es fundamental adherirse a los siguientes criterios:

a. Origen de Datos:

Datos de Acceso Público: Todos los mapas que se publiquen en nuestra página deben estar respaldados por datos de acceso público. Esto significa que los datos deben provenir de fuentes que estén disponibles para su uso por parte del público en general, como repositorios libres y abiertos o plataformas de programación como Google Earth Engine (GEE). La verificación de que los datos sean de dominio público o estén bajo licencias que permitan su uso y redistribución es esencial para garantizar la legalidad y la ética en la creación de mapas.

b. Respeto a los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual:

Protección de Derechos de Autor: Es un principio no negociable en nuestra comunidad que todos los miembros deben respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual. Los mapas publicados deben ser originales o basarse en fuentes legales y abiertas que permitan su uso y redistribución. Esto no solo garantiza el cumplimiento de la legislación de derechos de autor, sino que también contribuye a la creación de un ambiente de cartografía digital ético y transparente.



Manual de Normativas y Procedimientos para Publicación de Mapas en 'Cartografía Digital: Tu Espacio de Conocimientos de SIG

c. Liberación y Transparencia:

Uso Público de Mapas y Datos: Los mapas creados por los miembros de nuestra comunidad deben ser liberados para su uso público una vez publicados, permitiendo que otros miembros y el público en general accedan a ellos. En el caso de utilizar datos públicos, se alienta a proporcionar metadatos sobre la fuente de los datos utilizados, aunque esta divulgación adicional es opcional y queda a discreción del autor. Esta transparencia adicional sería especialmente valorada por aquellos que deseen compartir detalles sobre la procedencia de la información, facilitando así una evaluación más completa de la fiabilidad de los mapas.

2. Colaboraciones

En "Cartografía Digital: Tu Espacio de conocimientos de SIG," valoramos la colaboración como un medio para enriquecer y mejorar nuestros mapas y la calidad de la información que proporcionamos. Sin embargo, es fundamental que todas las colaboraciones se ajusten a las normativas vigentes para mantener la coherencia y la ética en nuestro trabajo conjunto.

a. Colaboración Ética:

Cumplimiento de Normativas: Si deseas colaborar en la creación de mapas, es esencial que todos los datos y la información compartida cumplan con nuestras normativas. Esto incluye la verificación de que los datos utilizados sean de acceso público y estén respaldados por fuentes legales y abiertas. La integridad de nuestros mapas depende de la calidad de los datos utilizados.

Crédito y Atribución: En reconocimiento a la contribución de cada colaborador, es esencial que se dé crédito a todos los participantes en el mapa. Esto no solo respeta el trabajo de quienes colaboran, sino que también proporciona a los usuarios una comprensión completa de la procedencia de los datos y la contribución de cada miembro.

3. Validación de Mapas y Protección de Identidad

En "Cartografía Digital: Tu Espacio de Conocimientos de SIG," nos comprometemos a mantener altos estándares de calidad y transparencia en todos los mapas publicados. Por ello, todos los mapas propuestos para su publicación en nuestra plataforma estarán sujetos a un riguroso proceso de validación por parte de nuestros administradores antes de su publicación oficial. Este proceso tiene como objetivo asegurar que los mapas cumplen con nuestras normativas internas, incluyendo la verificación del origen de los datos y la legalidad de su contenido.

Además, reconocemos la importancia de la privacidad y la protección de la identidad de nuestros autores. Entendemos que algunos autores pueden preferir mantener su identidad en el anonimato por diversas razones. Por lo tanto, ofrecemos la opción de utilizar un seudónimo en lugar de su nombre real al momento de la publicación. Esta medida busca garantizar que los autores se sientan cómodos compartiendo su trabajo mientras protegen su privacidad.



Manual de Normativas y Procedimientos para Publicación de Mapas en 'Cartografía Digital: Tu Espacio de Conocimientos de SIG

Apreciamos y valoramos la diversidad de perspectivas y la contribución de nuestros autores, y estamos comprometidos a proporcionar un entorno seguro y respetuoso para todos los miembros de nuestra comunidad.

4. Respeto y Colaboración

Fomentamos un ambiente de respeto y colaboración entre los miembros. Cualquier disputa o conflicto debe resolverse de manera constructiva y respetuosa. Si surge alguna diferencia o conflicto en cuanto a las colaboraciones o la publicación de mapas, se alienta a los miembros a comunicarse de manera abierta y resolver los problemas de manera amigable.